

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO CAS Nro. 016-2023-MDSJL

UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES

PUESTO : AUXILIAR DE AREAS VERDES

PROCESO CAS N° 016-2023 - AUXILIAR DE AREAS VERDES						
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EVALUACION CURRICULAR (A)	ENTREVISTA PERSONAL (B)	RESULTADO (A+B)	RESULTADO FINAL
1	AVILEZ QUINTANA YULY MARTHA	42915877	55	34	89	GANADOR
2	MANCHAY TORRES LUZ MIRIAN	42334286	55	34	89	GANADOR
3	CARRANZA PALOMINO DIEGO ALEXANDER	70863295	50	35	85	GANADOR
4	MAMANI CATUNTA IGNACIA	07634540	50	34	84	GANADOR
5	ESPINOZA ALGONER OSCAR	07983895	50	33	83	GANADOR
6	HUAMANI CHACON VIOLETA EDITH	41802344	50	33	83	GANADOR
7	CABANILLAS VILCHEZ PATRICIA ESTELA	70948205	50	32	82	GANADOR
8	HUAYHUA RAMOS MARINO HENRY	45444922	50	32	82	GANADOR
9	HUAMAN HUAMAN PEDRO	09200941	50	32	82	GANADOR
10	RENGIFO ANCHIVILCA NANCY MARLENE	09657280	45	34	79	GANADOR
11	TERAN GUZMAN CARLOS ENRIQUE	46324174	45	34	79	GANADOR
12	PONCE MARTEL HERIBERTO	22462571	45	34	79	GANADOR
13	SAENZ ORIHUELA HELMER KEVI	70834234	45	32	77	GANADOR
14	HURTADO CABALLERO HORTENSIA	16769125	50	17	67	-
15	QUISPE FARFAN MARTHA	45018923	50	16	66	-

Los ganadores del concurso deberán presentarse a la firma de contrato, el 31 de mayo a horas 03:00 pm. a 05:00 pm., LOCAL DE LIMPIEZA PUBLICA, MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES), ubicado en Av. Próceres de la Independencia 955, San Juan de Lurigancho.

Referencia: Al costado de la Estación Pirámide del Sol

Según las bases, deberán presentar:

1. Solicitud de postulante (Anexo 01).
2. Ficha Resumen Curricular y los documentos en original que acrediten la información consignada en el Anexo 02.
3. Declaración Jurada en original - Habilitación para ejercer cargo público (Anexo 03).
4. Declaración Jurada en original de parentesco (Anexo 04).
5. Copia del DNI LEGIBLE
6. Antecedentes policiales, judiciales y penales en original.

IMPORTANTE: De no presentar la documentación sustentatoria, debidamente foliada y requerida según lo señalado líneas arriba, no se podrá efectuar la suscripción del contrato correspondiente.